

# ORALIDAD Y ESCRITURA EN LA EDAD MEDIA HISPÁNICA

**Juan Pedro Sánchez Méndez (ed.)**

Université  
de Neuchâtel **unine**

**th**

**TIRANT HUMANIDADES**

Valencia, 2012

Copyright ® 2012

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito del autor y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades publicará la pertinente corrección en la página web [www.tirant.com](http://www.tirant.com) (<http://www.tirant.com>).

© JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ (ED.)

© TIRANT HUMANIDADES  
EDITA: TIRANT HUMANIDADES  
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia  
TELF.S.: 96/361 00 48 - 50  
FAX: 96/369 41 51  
Email: [tlb@tirant.com](mailto:tlb@tirant.com)  
<http://www.tirant.com>  
Librería virtual: <http://www.tirant.es>  
DEPÓSITO LEGAL: V-  
I.S.B.N.: 978-84-15442-  
IMPRIME: Guada Impresores, S.L./ Gráficas Díaz Tuduri, S.L./ PMc Media  
MAQUETA: PMc Media

Si tiene alguna queja o sugerencia envíenos un mail a: [atencioncliente@tirant.com](mailto:atencioncliente@tirant.com). En caso de no ser atendida su sugerencia por favor lea en [www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa](http://www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa) nuestro Procedimiento de quejas.

# PRESENTACIÓN: ORALIDAD Y ESCRITURA EN LA EDAD MEDIA HISPÁNICA

**Juan Pedro Sánchez Méndez**

*Université de Neuchâtel*

## 1. PRESENTACIÓN

Con este primer volumen de *Diachronica Hispánica* presentamos un conjunto de estudios sobre la presencia de la oralidad en los documentos medievales de los distintos dominios románicos peninsulares que conforman el entramado de hablas romances constitutivas, distribuidas a lo largo del *continuum* septentrional: desde el catalán hasta el gallego a través del asturiano, el castellano, el navarro y el aragonés. Con ello, deseamos contribuir a ofrecer un panorama actualizado sobre el estado de la investigación y sobre los distintos aspectos que se abordan en cada dominio románico con una perspectiva global e integradora de todos ellos. No obstante, aunque ha sido intención del editor presentar un estudio para todos los dominios románicos medievales de la Península, una serie de circunstancias a él ajenas han dejado fuera de este volumen al portugués y las hablas leonesas en la época medieval, que deberán ser tratados en otra ocasión, si bien creemos que esta ausencia no afectan al conjunto del volumen y sus objetivos.

El tema de los orígenes romances, su emergencia progresiva en los textos, la constitución de las diferentes *scripta* y su desarrollo hasta la consolidación (o el truncamiento) de cada romance en el ámbito de la escritura está conociendo un renovado interés en la actualidad entre los investigadores. Sin embargo, no es algo reciente, pues constituye una parcela bien conocida de la lingüística histórica y de la historia de la lengua desde los primeros trabajos de Ramón Menéndez Pidal. A pesar de los años transcurridos y de los numerosos estudios recibidos, sigue siendo todavía un terreno resbaladizo, no exento de posturas diferentes y encontradas entre los especialistas, lleno de

incógnitas sobre las que la investigación a veces arroja tenues luces que apenas definen los contornos. Quizás sea esta la razón por la que continuamente recibe atención por parte de los estudiosos de distintas disciplinas.

Pero lo que ha convertido en alentador el panorama de la historia de los romances, especialmente en lo referido a sus orígenes, ha sido la unidad de esfuerzos y colaboración conjunta, tan urgente como cada vez más necesaria, de paleógrafos, latinistas, filólogos, lingüistas e historiadores. Es decir, que se ha conseguido revisar enfocar los viejos problemas desde perspectivas actuales y pluridisciplinarias, lo que supone un enriquecimiento indudable que ha dado ya frutos provechosos: nuevas propuestas de periodización, aportaciones de la epigrafía, glosarios latinos medievales y sus relaciones con la oralidad romance, grafemática y la triple correlación entre paleografía, grafía y fonética, aportaciones de las ciencias historiográficas (diplomática, paleografía), opiniones y discrepancias en torno a las **glosas emilianenses**, incluidas las glosas euskéricas, revisión de metodologías textuales en apoyo de una interpretación de los primitivos textos (pragmática, tradiciones discursivas y textuales, problemas de relación entre oralidad y escritura, el modelo tipológico, y sociolingüística histórica), así como las recientes investigaciones en torno al vascuence y el multiseccular contacto vasco-románico, por cuanto constituye tradicionalmente el adstrato y el sustrato de contacto con el castellano primitivo (y otros romances centrales). Con esta perspectiva amplia se planteó, por ejemplo, el conjunto de estudios editados por Díez Calleja (2008) sobre el primitivo romance hispánico. Incluido en este volumen se encuentra un resumen de González Ollé (2008) que, si bien circunscrito especialmente a los orígenes del castellano y otras cuestiones a él asociadas, muestra un completo y crítico estado de la cuestión sobre cada una de las distintas aproximaciones teóricas y las líneas de investigación que se han efectuado en los tiempos recientes para la comprensión del período de orígenes a partir de la realidad lingüística inferida en los documentos antiguos.

Sin embargo, la investigación adolece todavía de la necesidad de superar la excesiva, y en cierta medida artificial, parcelación en el estudio de cada romance peninsular con independencia o ignorancia del resto, no obstante, algunos esfuerzos recientes encaminados en

este sentido. No es posible el estudio de un romance sin tener en cuenta a los demás, con los que ha mantenido (o podido mantener) contactos y relaciones históricas de diverso tipo y con los que comparte, en distinto grado, fenómenos y problemas comunes en su desarrollo. Esto es tanto más necesario en el contexto medieval, donde el multilingüismo científico, literario, cultural y social en cada espacio románico, ya fuese entre los distintos romances, ya fuese con otras lenguas tipológicamente alejadas, como el vasco, el árabe o el hebreo, era lo habitual. Sin duda, la adopción de un punto de vista que contemple las otras variedades romances nos permite una mejor y más exacta comprensión y valoración de los diversos fenómenos que se analicen. Como ya se expuso en otra ocasión (Echenique y Sánchez, 2005, 12), sólo de esta manera podremos llegar a comprender en toda su complejidad el proceso histórico que ha dado lugar a la situación lingüística peninsular actual. No hemos de olvidar tampoco que los romances, que en la actualidad se distribuyen con distinta suerte geográfica en la Península, tienen su origen en un *continuum* septentrional, más evidente antiguamente, aunque aún manifiesto, que no puede ignorarse, pues de lo contrario conduce a distorsiones graves, a conclusiones absolutas que en realidad tendrían un valor relativo y a crear problemas inexistentes a la investigación desde la óptica adecuada.

El volumen comienza con un capítulo de introducción: «La emergencia y consolidación de los romances medievales hispánicos en la escritura». El objetivo de este capítulo es el de ofrecer un breve estado de la cuestión general, en el que se abordan algunos de los aspectos más importantes que se han suscitado en la investigación en torno a los problemas de orígenes, aparición y consolidación de una escritura romance que sustituye progresivamente a la latina. No es, pues un trabajo de investigación como el resto, sino una introducción al conjunto. Se trata, por tanto, más bien de una aproximación destinada a los no especialistas a modo de preliminar de los temas que se abordan en los demás estudios. Por ello, también se ocupa de algunas cuestiones de terminología y conceptos básicos, de tal manera que cualquier lector pueda disponer de un panorama general que le ayude a abordar o entender mejor los estudios que aparecen después. Así pues, se revisan los conceptos de oralidad y escritura en los textos antiguos, se precisan algunos términos sobre

qué quiere decir romance en la época medieval, se señalan los tres tipos de códigos lingüísticos presentes en la sociedad altomedieval, junto con las distintas posturas e interpretaciones que han ocupado y enfrentado a los estudiosos, y se concibe el desarrollo que lleva de la escritura en latín al de una escritura en romance como un proceso que implica una triple conciencia paulatina: la conciencia de que se habla es distinto de lo que se escribe, la conciencia de que cada romance es un código lingüístico distinto de los otros y, finalmente, la conciencia de que el romance es una lengua de cultura a la altura de otras lenguas como el latín o el griego.

El resto de artículos son propiamente de investigación y hacen su objeto de estudio cada dominio románico peninsular. Los trabajos reunidos en este volumen han sido realizados por distintos especialistas que se han ocupado o interesado por este tema en sus respectivos dominios. La ordenación de los trabajos sigue la disposición geográfica este-oeste que ocupan en la franja norte peninsular.

El término oralidad se puede entender en estos trabajos de dos maneras diferentes, que han quedado siempre claramente delimitadas. Por un lado, hace referencia a la presencia de fenómenos de diversa índole atribuibles al romance en textos primitivos en latín, que muestran la plasmación por escrito o el acceso de la lengua oral a la escritura y, por el otro, puede referirse también a los rasgos lingüísticos representativos de textualización de la oralidad en textos ya exclusivamente romances posteriores, en cuyo caso podríamos considerar esta oralidad como marcas de coloquialidad, pero no en oposición a un texto latino, sino a una tradición de escritura en romance recién consolidada que muestra diferentes tradiciones discursivas.

Comienza esta parte con el artículo de Joan Anton Rabella dedicado al dominio del catalán. El autor establece una distinción entre los orígenes de la lengua y sus primeras manifestaciones en los documentos. Sitúa el nacimiento del romance entre los siglos VII y VIII, cuando la lengua escrita y la hablada se distancian considerablemente. Después de revisar las dos posturas en torno a la situación diglósica de la sociedad catalana altomedieval el autor se detiene en los primeros textos y sus características. Se trata de documentos donde resulta difícil deslindar el latín del romance, dada

la dificultad de establecer si es el escriba el que escribe en latín con errores que delatan su romance o escribe en romance, pero al carecer éste de tradición de escritura, recurre al latín. A partir de siglo IX el catalán aparece progresivamente en los documentos en latín. Primero en los topónimos; en el siglo X se incluyen otros sustantivos de nombres comunes en los testamentos y en el siglo XI ya podemos encontrar sintagmas y frases escritas en catalán primitivo. Por ello, el autor niega que obras tradicionales de fuerte valor simbólico como las *Homilies d'Organyà* o el *Liber iudiciorum*, ambas del siglo XIII, correspondan a las primeras documentaciones del romance, pues hay otros textos feudales anteriores escritos en catalán. Continúa caracterizando la lengua de los primeros textos, su expansión de uso a otras tradiciones documentales hasta desbancar al latín de los textos. La expansión del catalán escrito se produjo durante los siglos XIII al XIV, período en el que se fija el modelo de lengua culta gracias a las obras de literatura y la prosa científica y el prestigio que otorga a la lengua el ser propia de la cancillería real. También estudia las características de la lengua oral o coloquial en la Edad Media a partir de documentos susceptibles de mostrarla como las declaraciones de testigos.

El caso del aragonés corre a cargo José M<sup>a</sup> Enguita Utrilla y Vicente Lagüéns Gracia. Enfocan la oralidad en los documentos escritos desde una perspectiva esencialmente dialectológica que atiende a: 1) la plasmación por escrito del primitivo romance en textos latinos; 2) la diferenciación diatópica del aragonés medieval y 3) los rasgos lingüísticos representativos de la textualización de la oralidad en textos del siglo XV. Respecto del primer punto, señalan que se pueden observar ya rasgos aragoneses en textos de los siglos XI y XII, algunos característicos de las hablas altoaragonesas y otros presentes también en la modalidad consecutiva que aparecerá posteriormente en el llano tras la Reconquista. En segundo lugar, observan que los rasgos altoaragoneses se van perdiendo a medida que las hablas aragonesas se extienden hacia el sur. En la constitución de una lengua escrita aragonesa, alejada de las hablas pirenaicas con la nivelación sufrida tras la Reconquista y la repoblación de Zaragoza, se observa que hasta finales del siglo XV los documentos aragoneses privilegian las soluciones comunes a toda el área aragonesa frente a las soluciones castellanas. Asimismo, cuando aparece una forma altoaragonesa es

sustituida por su correspondiente variante aragonesa o castellana y cuanto más meridional es un documento, mayores coincidencias muestra con el castellano. Presentan luego una caracterización lingüística del aragonés medieval, y su división diatópica, presente en los textos, entre el aragonés septentrional, cuyos rasgos arraigan hasta la primera mitad del siglo xv, y el aragonés meridional, cuya convergencia con el castellano comienza a atestiguararse ya en el siglo xiii. Mientras, las hablas altoaragonesas continúan con su secular fragmentación originaria. Concluyen los autores analizando algunas muestras de aragonés medieval en estilo directo, como marcas de coloquialidad, en texto del siglo xv.

El romance navarro es estudiado por Carmen Saralegui. Su artículo da cuenta del acceso del navarro a la escritura y de la consolidación de su *scripta*. El navarro es un romance nacido en un ámbito también de lengua vasca, que, junto con él, constituye la segunda oralidad presente en los documentos en latín. Hace una serie de reflexiones y consideraciones sobre la documentación notarial en la que se basa y se extiende en las relaciones entre oralidad y escritura, lo que le sirve de marco teórico para sus siguientes análisis. Las colecciones documentales permiten observar el acceso paulatino del romance a la escritura y su relación con el latín y la constitución de una *scripta* propia. El artículo es rico en ejemplificaciones y análisis de documentos en latín en los que se observan ya claramente características romances. Esta oralidad en los textos más primitivos se manifiesta en los topónimos, los antropónimos y algunos sustantivos comunes. Sin embargo, a partir del siglo xii la presencia del romance es ya explícita y podemos encontrar fragmentos plenamente romances en el interior de documentos en latín. A partir de la segunda mitad del siglo xii observa una gran diferencia entre los documentos de los monasterios, con un latín que apenas muestra interferencias, y los documentos del priorado, donde las interferencias son frecuentes y tempranas hasta el punto de permitir seguir el proceso con cierto detalle. Estos textos mostrarían ya claramente una conciencia de diferenciación entre el latín escrito y el romance hablado. Desde el primer tercio del siglo xiii el romance navarro acomete la escritura, que ejemplifica con una serie de textos donde se observa claramente la autonomía del romance con capacidades sintácticas amplias y elaboración textual. Durante los siglos xiv y xv se produce la consolidación de la

*scripta* navarra, que desarrolla rasgos diatópicos propios. Analiza la tradición de escritura navarra a partir de las grafías y lo relaciona con factores culturales, sociales e históricos que intervienen en la fijación de los hábitos gráficos navarros, lo que explicaría las concomitancias con los usos occitanos. En el siglo XIV ya existe una escritura navarra plena con textos únicamente en romance, que, a su vez, muestran ya su paulatina aproximación al castellano.

M<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo se ocupa del área castellana y realiza una revisión actualizada de muchas de las cuestiones que están pendientes en la investigación. En primer lugar, aborda cuestiones de tipo metodológico. Indagar sobre el origen de un romance supone reconstruir el *continuum* lingüístico temporal que se inicia en la época prerromana, se rompe con la latinización y concluye con emergencia del castellano. El estudio de cualquier romance se debe realizar siempre desde una perspectiva lo suficientemente amplia como para tener también en cuenta la historia de los otros romances y variedades vecinas, a los que, en el caso del castellano se suma la lengua vasca, ligada a su solar de origen. A continuación, realiza un estado de la cuestión actual en torno a las lenguas paleohispánicas y la romanización de la región en que surgieron los dialectos centrales entre los que está el castellano. Analiza, desde las nuevas aportaciones, las influencias de sustrato y señala, a la luz de la arqueología y de lo que se ha descubierto recientemente, una mayor romanización en el norte de la Península de la que se ha supuesto tradicionalmente. Supone para el norte una koineización de las distintas variedades latinas que se superpusieron, entre las que estaba la del osco-umbro, ya señalada por Menéndez Pidal, con resultados no siempre coincidentes con la lengua estándar. Indica la necesidad de incluir al vasco dentro del segmento correspondiente del *continuum* lingüístico septentrional, por cuanto se puede apreciar un románico incrustado en la lengua. Continúa luego analizando la evolución del latín hacia la emergencia de las lenguas neolatinas. Presenta la importancia de las pizarras visigóticas para poder indagar en los siglos oscuros (siglos VIII-XI) de orígenes. A partir del siglo XIII se produce la emancipación de las lenguas vernáculas respecto del latín, lo que está ligado al crecimiento de las ciudades, la aparición de una burguesía comerciante y la mediana y pequeña nobleza. No hay que olvidar tampoco que la transmisión textual primitiva se desarrolló en convivencia con

otras lenguas y variedades y es necesario tener en cuenta a los otros romances a la hora de analizar los fenómenos del castellano. El castellano, por su posición central, con rasgos occidentales y orientales, se convirtió con facilidad en koiné peninsular, entendida ésta como punto de referencia aglutinador de todas las variedades románicas que, además, había integrado sin dificultad también a la lengua vasca. Concluye su artículo resumiendo las cuestiones todavía pendientes sobre la época de orígenes del castellano.

Del dominio asturiano se ocupa Xosé Lluís García Arias. Su artículo se centra en una serie de extensas observaciones a partir del análisis de un corpus de textos asturianos en latín de los siglos ix y x. Ofrece, en primer lugar, un análisis detallado de textos en latín en los que se percibe claramente la presencia de rasgos (pre)romance de índole fonético-fonológica, morfosintáctica y léxica, lo que ejemplifica de manera abundante. Estos textos no pertenecen, pues, al modelo del latín clásico. Su mayor o menor cercanía a éste dependerá de las destrezas y conocimientos de los escribas. Ahora bien, no hay una voluntad de escribir una lengua separada o distinta de la latina, sino que se trata del intento de reproducir un ideal de lengua que aprendían de manera deficiente: los escribanos más populares con un latín lleno de faltas y muy perneados por la oralidad y los más cultivados con un latín más depurado de errores, que, sin llegar a ser el clásico, seguía sus pautas. Los documentos no muestran una lengua asturiana, sino que se trata de texto en latín donde se introducen rasgos lingüísticos que corresponderían a los sistemas orales de habla románica. En cualquier caso, de los documentos se desprende que la lengua hablada era ya un (pre)romance o algo en trance de serlo y con rasgos lingüísticos propios que permiten especificar un romance astur, semejante y diferente a otros romances vecinos.

Concluye el volumen con el artículo de Ana Isabel Boullón Agrelo, dedicado al dominio románico del gallego. La autora se propone acercarse, desde la teoría de las tradiciones discursivas y la clasificación de los textos según su inmediatez (oralidad, coloquialidad) o distancia comunicativas (escritura), a las dificultades específicas que se presentan para el estudio de la oralidad y de la lengua coloquial en el ámbito gallego medieval. Para analizar los textos hay que tener en cuenta también otros factores, como la transmisión textual posterior o si se trata de traducciones. Tras reflexionar sobre el proceso de

creación de la *scripta* por el cual el romance se hace autónomo, analiza las fuentes a partir de las cuales se puede estudiar la oralidad, sus características y sus limitaciones. Así, por ejemplo, pese a ser característicos de la distancia comunicativa, los textos notariales presentan tempranos indicios que muestran el romance oral que subyace a ellos mediante una serie de rasgos fonéticos, morfológicos y léxicos romances en ellos insertos. Para el estudio de la oralidad son abundantes los textos notariales gallegos anteriores al siglo XIII en los que encontramos información sobre el discurso diferido, discurso indirecto, mixto y directo, etc. Se detiene también en los elementos que reflejan la oralidad en los textos, tanto los propios de la inmediatez como de la distancia comunicativas y analiza por extenso distintos pasajes, con acopio de ejemplos, para dar cuenta de los aspectos lingüísticos donde se manifiesta mejor la oralidad en los textos: fórmulas de saludo, tratamientos, la expresión de la emotividad como las interjecciones o exclamaciones, los insultos, el léxico sexual o los nombres propios e hipocorísticos.

En resumen, todos estos trabajos dan cuenta del panorama medieval hispánico en lo que se refiere a las distintas manifestaciones de la oralidad, la emergencia del romance en la escritura, la conformación de los distintos *scripta* y su consolidación, así como los elementos coloquiales presentes en textos ya plenamente romances. Entre todos cubren el *continuum* lingüístico septentrional de la Península. Para el estudio de la transformación del latín hispánico en un romance determinado y la mejor comprensión de los hechos, es importante adoptar siempre una necesaria doble perspectiva: la perspectiva de los otros romances hispánicos, con los que comparten historia y rasgos, y la perspectiva románica en la que se insertan los romances hispánicos. Y ello, como resumen **M<sup>a</sup> Teresa** Echenique y **M<sup>a</sup> José** Martínez (2011, 50), porque algunos problemas básicos de la fragmentación románica están también presentes en distinto grado en los diversos territorios hispánicos y diversificación hispánica y diversificación románica están estrechamente unidas.

La preparación material de este volumen para imprenta debe mucho a la ayuda de Viorica Codita, Elena Diez del Corral Areta y Oxana Danilova, a quienes expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



- González Olle, Fernando (2008), «Aportaciones a los orígenes de la lengua española», en Díez Calleja, Beatriz (ed.), *El primitivo romance hispánico*, Salamanca, Instituto castellano y leonés de la lengua, 13-72.
- Díez Calleja, Beatriz (ed.), *El primitivo romance hispánico*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa y Martínez Alcalde, M<sup>a</sup> José (2011), *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa y Sánchez Méndez, Juan (2005), *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*, Madrid, Gredos.

# INTRODUCCIÓN: LA EMERGENCIA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ROMANCES HISPÁNICOS MEDIEVALES EN LA ESCRITURA

Juan Pedro Sánchez Méndez

*Université de Neuchâtel*

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. La oralidad y **la** escritura en los documentos medievales

Las diversas y complejas circunstancias que, durante la Edad Media, propiciaron el paulatino acceso del romance a la escritura, su fijación y su cronología en los distintos espacios románicos peninsulares han sido ya tratadas en diversos estudios desde hace tiempo y son variadas las nuevas vías que se han abierto a la investigación. Sin embargo, persisten todavía numerosas lagunas y estamos aún muy lejos de poder describir satisfactoriamente este proceso en todos sus aspectos, lo que es especialmente acusado en lo referente a la época prealfonsí (cfr. el estudio de M<sup>a</sup> Teresa Echenique en este mismo volumen)<sup>1</sup>. En general, todas las líneas de investigación que se han ocupado de este tema coinciden en el intento de descubrir y describir la realidad lingüística que subyace o que se proyecta en los documentos que investigan, poniendo en relación los datos que obtienen con una determinada época y región.

---

<sup>1</sup> Una revisión actualizada, que, aunque referida al castellano, adopta una perspectiva peninsular amplia, se puede consultar en el estudio de síntesis de Bustos Tovar (2005). Asimismo, es muy completa la visión de conjunto que ofrece Ana Cano (2007), desde una perspectiva abarcadora de toda la Romania, lo que convierte su estudio en un excelente estado de la cuestión.

Una de las líneas que ha suscitado el interés de numerosos investigadores en las últimas décadas es la conocida como estudio de la oralidad, entendido éste como la «indagación interesada de modo particular por la relación de la lengua oral con la escritura y sus consecuencias» (González Ollé, 2008, 37). En este sentido, son importantes los estudios que Bustos Tovar ha dedicado a la cuestión (1993, 1995; 1996; 2000a; 2000b y 2005). Para Bustos Tovar (1995, 234), el acceso de la oralidad a la escritura supuso que el romance pudiera iniciar su triunfo sobre el latín en el ámbito de la cultura. Sin embargo, como advierte (Ibíd., 220), la oralidad no equivale a lengua hablada, sino que hay que entender la oposición oralidad escritura como dos formas básicas de establecer la comunicación. La oralidad no pretende traducir el discurso hablado en el paso de la lengua hablada a la escrita en los textos primitivos, sino inscribirlo con una nueva configuración al ampliarse las necesidades comunicativas de la sociedad. Por eso, los primeros intentos de escribir la oralidad no pueden entenderse como una oposición que enfrente el latín al romance, sino que serían técnicas de transcodificación. Otro enfoque interesante aplicado a la misma cuestión es el modelo de las Tradiciones Discursivas, que se puede consultar en Kabatek (1999; 2001)<sup>2</sup>.

Echenique y Martínez (2011, 58) conciben el paso del romance a la escritura como una innovación cultural, entendida como un proceso discontinuo que comenzó como una ruptura consciente de la única lengua escrita en latín, para ir luego asumiendo progresivamente un papel más destacado hasta alcanzar una presencia continua, con tradiciones estables en una escritura ya plenamente romance y en relación con la aparición de un público laico. Gimeno Menéndez (1995: 183), por su parte, aporta otro elemento interesante cuando afirma que «la propia transformación del latín al romance —tanto en el registro oral, como en el escrito— no es mera cuestión lingüística, sino un hecho sociolingüístico de conciencia lingüística». Ahora bien, lo que denominamos *conciencia lingüística*, si es difícil de definir desde un punto de vista moderno lo es mucho más desde una considera-

---

<sup>2</sup> Cfr. González Ollé (2008, especialmente 34-42), donde presenta una extensa y completa visión crítica de éstas y otras nuevas metodologías en el estudio de los textos precisando su alcance y problemas.

ción medieval y nos lleva a un terreno movedizo e inaccesible. Hay muchos tipos de conciencia lingüística, que se debería denominar más bien *sociolingüística*. Además, una conciencia lingüística implica también un elemento diferencial respecto de otros sistemas lingüísticos, lo que sólo se alcanzó de manera paulatina durante toda la Edad Media a medida que cada romance se definía diferencialmente respecto de los demás. Como observa Bustos Tovar (2005, 278-279), la conciencia lingüística no puede interpretarse como la percepción que el hablante tiene de su propio sistema de comunicación, sino que está referida «al modo en que se manifiesta la voluntad colectiva en la selección que se realiza históricamente respecto de la suerte de los fenómenos de cambio». Así, la historia y la evolución de los diferentes núcleos románicos medievales muestra una voluntad diferenciada de cambio que terminará convirtiéndolos en romances diferentes.

De esta manera, la investigación ha ido mostrando cómo en los documentos notariales que se redactan en latín en la Península ibérica de los siglos IX y X (con algunos testimonios esporádicos anteriores), va apareciendo poco a poco el romance, ya fuese por ignorancia, descuido o por necesidad de facilitar la comprensión del texto. Un primer elemento muy importante para describir la presencia de la oralidad en la escritura es la aparición de léxico patrimonial, en textos escritos aparentemente en latín, mediante la onomástica o la inclusión de voces vulgares para explicar términos latinos. Como señala Bustos (2005, 264), «se trata, en estos casos, de la primera huella del romance en época muy primitiva».

Un ejemplo magistral de método para extraer conclusiones a partir de estos elementos orales románicos insertos en la escritura alto-medieval es la obra *Orígenes del español* de Menéndez Pidal, que, a pesar de su antigüedad (su primera edición es de 1926), sigue vigente y se ha convertido en una obra de consulta inexcusable. En ella, mediante un análisis exhaustivo y sistemático de la documentación notarial de los siglos oscuros (siglos VIII-XI), que denomina «época de orígenes», Menéndez Pidal examina críticamente todas las variantes grafemáticas y, a partir de aquí, infiere los cambios lingüísticos ya consolidados o en marcha en la fonética a través de diversas regiones del norte peninsular. De la misma manera, se ocupa de la variación que presentan los paradigmas morfológicos y, marginalmente, algunas asociaciones léxicas. Con la localización geográfica de las varian-

tes, logra delimitar zonas o regiones más o menos innovadoras. En todo caso, señala el gran interés lingüístico de una documentación antigua y del método filológico bien aplicado para el estudio de las etapas primeras de las evoluciones de los nacientes romances. Para Diego Catalán (1974), la obra abrió imprescindibles caminos y sendas sin trillar a la lingüística diacrónica, a la vez que tuvo el mérito de reemplazar la esquemática visión de la gramática histórica por una verdadera historia de la lengua.

No obstante, conviene tener en cuenta que los textos no permiten fijar o conocer el origen de los romances, esto es, la conversión de las variedades del latín en variedades románicas que debió ocurrir en lo que Menéndez Pidal denominó los «orígenes remotos». Como señalan Echenique y Martínez (2011, 58), «los documentos del siglo x al xiii no ofrecen el proceso de constitución de los romances, sino el de su normalización escrita».

## 1.2. Oralidad y romances medievales

En muchos estudios se habla frecuentemente de *romances* en plural, o se emplea el singular para referirse a una determinada variedad regional. Sin embargo, y para no ofrecer una visión distorsionada de la realidad por anacrónica, tal vez convendría previamente especificar qué se quiere decir con *romance* en un contexto medieval hispánico (o incluso en el conjunto de la Rumania de la Alta Edad Media). La principal característica que complica la noción medieval de romance a la hora de particularizarlo, tanto frente al latín como frente a otros, es que se sitúa en un doble *continuum* que convierte en arbitraria cualquier decisión que se tome al respecto para singularizarlo o especificarlo. Por un lado, en su área constitutiva, se inserta en un *continuum* geográfico. Ningún romance ha tenido (ni en buena medida tiene hoy día si dejamos de considerar las variedades estándares) límites precisos con respecto a otros romances en su área primitiva de formación, aunque, producto de la Reconquista, éstos sean muy marcados fuera de ella en las llamadas áreas de expansión. Por otro lado, tampoco existe, ni puede existir, un límite temporal tajante. Así, Menéndez Pidal (1986 [1926]), por ejemplo, era consciente de la dificultad de precisar el momento al partir del cual se hablaría romance y no latín y poder dar cuenta del paso de

las distintas variedades latinas a las variedades romances. Por ello, distinguió unos orígenes remotos de la lengua, que hacen referencia a los siglos oscuros, en los que se produce el proceso que llevó desde (o que terminó de convertir) las variedades latinas a las romances, y unos orígenes próximos a partir del siglo IX (Echenique y Martínez, 2011, 63).

Como se sabe, mientras la lengua escrita permanecía más o menos fijada, el desarrollo de las variedades geográficas del latín en variedades románicas fue un proceso paulatino y progresivo, de manera que no podemos fijar un momento concreto en que el latín ha dejado de serlo para ser otra cosa. Como mucho podemos ver que los textos fechados en una determinada época y región presentan una serie de «errores» o un conjunto variable de nombres romanceados. Gracias a ellos podemos inferir unas características léxico-semánticas, fonéticas y, especialmente, morfosintácticas tan acusadas como para afirmar que el emisor (y el receptor) de ese texto hablaba ya una lengua tipológicamente más afín a lo que denominamos romance que al latín, pero no podemos decir cuándo nació esa lengua románica, porque no se trata de un nacimiento, sino de una paulatina transformación.

Por otro lado, lo que llamamos un *romance* no es lo mismo hoy que en la Edad Media. En los primeros tiempos, lo que hoy denominaríamos un *romance* serían un conjunto de hablas constitutivas más o menos heterogéneas agrupadas en torno a un centro de poder o prestigio, que les daría cierta entidad o con las que se vinculaban al compartir, o aceptar, sus rasgos lingüísticos. Esto es, que cada lengua románica es en su origen un «complejo dialectal», como fue definido por García de Diego (1950), quien pone de manifiesto con gran acopio de datos, la diversidad interna que presenta en su territorio de origen el castellano incluso en la actualidad<sup>3</sup>. También se ha considerado al castellano primitivo como el resultado de una koiné de hablas

---

<sup>3</sup> Cfr. Morala (2002), quien, con abundantes datos, pone de manifiesto algunas de las contradicciones presentes al explicar el castellano, en sus orígenes y en su relación con los romances vecinos, como una lengua innovadora, excesivamente singularizada frente a los otros romances que la circundan y exenta de variación interna o, al menos, con una variación mucho más atenuada que la que se supone para aragonés y leonés.

locales que se fundieron a medida que se fue expansionando hacia el sur (Echenique, 1995).

Así pues, en la Edad Media, y muy especialmente en los siglos de orígenes, no se puede hablar de romances definidos, sino de centros que aglutinan sus rasgos en torno a ellos y los difunden y que podemos percibir por su presencia en determinados textos producidos en su seno. Por lo tanto, los fenómenos que podemos extraer o inferir de los documentos no serían fenómenos que podamos adscribir a un romance, sino testimonios de una variedad (o conjunto de ellas) de lo que luego será un romance. La sociedad altomedieval estaba muy parcelada en comunidades rurales aisladas lo que implicaba también una parcelación lingüística de las distintas modalidades, que se extendía a lo largo del territorio sin solución de continuidad. De manera que lo que hoy llamaríamos un romance sería una sola de estas variedades que fue privilegiada y sobre la que varios siglos después se desarrollaría una variedad estándar.

Otra cuestión muy afín con lo anterior que contribuye a ofrecer una percepción errónea de lo que eran las lenguas en la Edad Media es darles atribuciones y funciones modernas. Como observa Hilty (2002, 214), no se puede enfocar la situación lingüística románica medieval desde una perspectiva moderna (nacionalista o regionalista), ni desde la perspectiva de la romanística que considera, por ejemplo, al castellano y al gallego-portugués como lenguas autónomas y distintas. Así, cuando se habla de estos romances modernos en el contexto medieval suele ocurrir que no se tiene en cuenta el estatus y la consideración del romance, ni en qué medida en la Edad Media gallego y castellano, por ejemplo, podían ser considerados sistemas lingüísticos o lenguas distintas por parte de sus hablantes.

Esto, que puede parecer obvio, no ha sido, al parecer, lo más evidente en algunos trabajos sobre la historia de los romances hispánicos o de sus literaturas. En algunos estudios es frecuente encontrar que los investigadores proyectan hacia el pasado muchas de las concepciones modernas que sustentan su propia conciencia lingüística, configurada por un heterogéneo conjunto de creencias. Esto les sirve de base para enjuiciar circunstancias de naturaleza muy distinta a las de sus consideraciones, por lo que quedan desvirtuadas y, en cierta manera, forzadas. Es normal si nos atenemos a la consideración de que las lenguas poseen actualmente un valor simbólico identitario

(ajeno al espíritu medieval) del que es muy difícil sustraerse a la hora de valorar de manera objetiva los hechos que nos ofrece el pasado. Un ejemplo lo proporciona Francisco Moreno (2005, 100-103), cuando señala cómo muchos testimonios medievales que tuvieron en el momento de su producción bien un fin comunicativo muy modesto, como la *Nodicia de kesos* que un monje con cultura deficiente realizó en romance, bien un deseo de creación literaria destinada a repetirse de memoria (jarchas), bien, finalmente, un fin meramente práctico para dar a conocer unas leyes o unas ideas, con el paso del tiempo han ido adquiriendo un valor añadido de gran relevancia como hitos singulares en la historia de una lengua, mucho más allá de lo que sus meros productores hubieran sospechado. Lo que en su origen fue algo cotidiano y modesto en la actualidad se puede utilizar para simbolizar el inicio de toda una tradición cultural y lingüística.

### 1.3. Conciencia lingüística

La adquisición de lo que podríamos denominar, *grosso modo*, una conciencia lingüística de cada romance fue también un proceso paulatino que se podría interrelacionar en ciertos de sus aspectos con las entidades políticas medievales y los centros de poder. Desde este punto de vista, Moreno Fernández (2005, 75) define la Edad Media como «el período más apasionante y complejo de la historia sociolingüística de España». La Edad Media supone, pues, un período amplio cuyo final implica la adquisición plena de la conciencia de que cada romance es una lengua diferente y diferenciada.

Tomemos dos fechas simbólicas que sirven para encuadrar este período desde esta óptica. Por un lado, el año 803, cuando se celebra el conocido Concilio de Tours donde se recomienda predicar: *in rusticam romanam linguam, aut Theosticam, quo facilius cuncti possint intelligere quae dicuntur*. Esta recomendación de usar la lengua vulgar, denominada *rusticam romanam lingua* (es decir, sin conciencia, al parecer, de ser todavía una lengua distinta, sino, más bien, una variante diastrática y diafásica del latín), indica que o bien existía ya una conciencia de diferenciación lingüística, entre el latín de la escritura y el (pre)romance hablado, por cuanto este último ya se había alejado notablemente de la lengua escrita, o bien, en todo caso, que era necesario hacer más comprensible, a través de la predicación

y la lectura pública para el pueblo, el latín culto. La conciencia de esta diferenciación se ha relacionado a menudo con la *renovatio carolingia* de la latinidad cultural y lingüística. Gracias a Alcuino se restauró el latín escrito y se sustituyó el latín degradado de la época anterior. También supone, como señala Bustos Tovar (2005, 269), que la lengua propia de la escritura no era sólo el latín restaurado carolingio, sino también el latín litúrgico heredado de la época precedente para componer la base de lo que conocemos como latín medieval. En cualquier caso, los hablantes percibieron, más que diferencias dialectales entre los romances, la distinción clara entre lo que hablaban y el latín (Bustos Tovar, 2005, 282).

Por otro lado, este proceso paulatino de formación de conciencia lingüística del romance se podría cerrar simbólicamente en el año 1492, con la publicación de la *Gramática* de Nebrija, para tomar otras sendas más modernas. La situación cambia profundamente en relación con la tradición anterior, ya que inicia un período nuevo en el desarrollo de la conciencia lingüística vinculada a las concepciones del humanismo (Bahner, 1966; Gil, 1984; Gauger, 1986) y a los estados europeos. Esta primera Gramática castellana constituye el primer tratado gramatical impreso riguroso y amplio de una lengua romance construido según los principios humanistas (sobre todos los del «humanismo vulgar» italiano contra la emancipación del latín en favor del vulgar, manifestado en el principio de que las lenguas vulgares también poseen unas reglas y unas estructuras que permiten transformarlas en arte) y supone la conciencia plena de un romance, no sólo como lengua a la altura del latín y cualquier otra, sino en tránsito hacia una lengua nacional. Como han señalado algunos estudiosos, el carácter de lengua nacional que adquieren las lenguas vulgares favorece los movimientos en torno a su unificación y fijación normativa por medio de tratados gramaticales.

En cualquier caso, como se decía al principio, la toma de conciencia lingüística del romance propio, tanto hacia el latín escrito como hacia las demás variedades románicas vecinas, se muestra como continuum en el tiempo en el que podríamos señalar tres fases que se suceden imperceptible y paulatinamente:

- a) En primer lugar, la conciencia de que el romance hablado ya no es latín.

- b) En segundo lugar, la conciencia de diferencia del romance respecto de los otros romances. Esto lleva aparejado también la adscripción de ese romance a una determinada comunidad territorial o política, según que los rasgos lingüísticos propios se identifiquen más o menos cercanos a los de los centros de poder. En este caso, el acceso paulatino de los romances a la escritura será decisivo, y, en el caso del fomento y creación de las diferentes scripta, se inscribe plenamente y alcanza su desarrollo en las cancillerías regias de cada reino, lo que permite ya establecer una primera base desde la que proyectar la unión entre entidad política y conciencia lingüística. Es cierto, asimismo, que esta conciencia del propio romance o bien no se cumplió en algunos casos por razones que veremos más adelante, o bien se truncó y se ralentizó considerablemente en otros.
- c) En tercer y último lugar, vendría la consolidación de la escritura, esto es, su codificación y su conversión en lengua de cultura, plenamente diferenciada y colocada a la misma altura de cualquier otra lengua, incluido el latín. Si bien esta fase se dio plenamente ya fuera del período medieval, la baja Edad Media supondrá la base desde la que surja. Detengámonos en estos tres procesos.

## 2. CONCIENCIA DE DIFERENCIACIÓN RESPECTO DEL LATÍN

Entre los siglos VII al XI debió de surgir la conciencia del romance como una entidad distinta del latín. Esto fue un proceso necesariamente paulatino. Durante la época primitiva en la sociedad altomedieval se daban tres tipos de sistema:

- 1) El latín erudito o *latinum obscurum* de uso exclusivamente escrito y se adquiría como segunda lengua. Es producto de las reformas carolingias que lo habían depurado de barbarismos fonéticos, ortográficos y gramaticales, suprimiendo las indistinciones que se habían ido produciendo y consolidando a lo largo del tiempo. Se creó un canon de lengua conocido como latín medieval, cuyo principal centro difusor radicó en monasterios y abadías. A la Península este latín llegó de la mano de la

Reforma cluniacense (1080), que supone también la homología de la liturgia cristiana<sup>4</sup>. En el siglo XI, cuando ya se han conformado los romances, siguió siendo cultivado en la lírica religiosa y profana, si bien se iba fragmentando progresiva y aceleradamente por influencia de la lengua oral y no impidió, como señala Lapesa (1981, 161), que los más llanos siguieran mezclando latín y romance hasta comienzos del siglo XIII. No obstante, se ha señalado que precisamente las reformas carolingia en Francia y cluniacense en la Península contribuyeron a que el romance tomase mayor conciencia de sí mismo como sistema diferenciado de la lengua escrita.

- 2) El latín arromanzado o *latinum circa romanicum*. Lapesa (1981, §40) señala que desde época visigótica existía un latín arromanzado o avulgarado, intermediario entre el erudito o escolástico y utilizado por los menos doctos y los notarios. En la época de orígenes encontramos textos que no se pueden caracterizar ni como latín ni como romance, con falta de fijeza, inestabilidad e inseguridad lingüísticas o coexistencias de normas o diferentes tradiciones (Frago, 2002, 172-176). Son textos en los que se introducen muchos rasgos de la oralidad. Menéndez Pidal (1972 [1926]) observó, por ejemplo, que en Asturias existía un latín popular que se había dejado de escribir en otros sitios y era usado especialmente por los notarios<sup>5</sup>.
- 3) La lengua hablada, (pre)romance o *sermo rusticus*, con manifestaciones escritas muy escasas al principio. Hasta el siglo XII fue tenido como vulgar (Lapesa, 1981, 195-196). No obstante su

---

<sup>4</sup> Bustos Tovar (2005, 283) no está de acuerdo en igualar el Concilio de Tours (813) con el de Toledo (1080). Señala que ambos supusieron una reforma del latín escrito, pero no se prueba que se actuara sobre situaciones lingüísticas idénticas.

<sup>5</sup> En el prólogo a sus *Orígenes de español* (1972 [1926]) Menéndez Pidal señala el descubrimiento de dos corrientes de presencia romance en textos latinos: una, que se origina en época muy antigua, en pugna con el latín escolástico y extinguida durante los dos primeros tercios del siglo XI, y otra, que empezaba en el último tercio del siglo XII y triunfaba con la adopción sin reservas del romance en el siglo XIII. Entre una y otra los documentos mostraban un latín restaurado producto de la reforma cluniacense y que «... se alzó como barrera aisladora entre las dos direcciones...» (1972, VIII).

presencia en la escritura en latín como marcas de oralidad fue en crecimiento progresivo a la vez que se iniciaba su práctica paulatina que le llevaría a la conquista de la escritura<sup>6</sup>.

Menéndez Pidal (1972 [1926]) señala que este período de gestación de las lenguas romances se produjo en una situación de bilingüismo. Había dos planos de la lengua, la escrita, que se expresaría preferentemente en latín, y la oral, en romance y en pugna por introducirse en la escritura. El hecho de reducirse el romance a su uso hablado y el latín al escrito, permite suponer a Bustos Tovar (2005, 268) que debió existir una fuerte estratificación que iría de un mínimo de cambio respecto del modelo latino hasta la generalización de los primeros fenómenos romances en las gentes indoctas. Como se ha señalado repetidamente, esta situación de bilingüismo latín / romance daría lugar a que la sociedad de la alta Edad Media fuera una sociedad diglósica, en la que había una variedad alta, el latín (sin olvidar que para las hablas mozárabes de la Península se ha de añadir también el árabe), lengua de la escritura y de la cultura y una variedad baja, oral, cotidiana, el (pre)romance. Por su parte, Gimeno Menéndez (2004, 216) matiza más esta diglosia y distingue entre una *diglosia románica estricta*, que se daba entre el latín medieval no reformado y el romance oral y una *diglosia románica amplia*, que sustituye a la anterior a partir de finales del siglo VIII, y que se refiere a la diglosia que opone el latín medieval reformado y los vernáculos. A partir de la segunda mitad del siglo XI se darían interferencias entre ambos sistemas lingüísticos. El crecimiento demográfico de las nuevas ciudades junto con los cambios sociales, económicos y culturales explicarían la incorporación, la fijación plena y el reforzamiento

---

<sup>6</sup> A partir de los siglos IX y X el romance (oralidad) se va manifestando progresivamente en los documentos escritos en latín, bien por ignorancia o descuido, bien por un deseo creciente de facilitar la comprensión del texto. Primero en la onomástica, más tarde, las partes centrales del texto y, finalmente, los mismos protocolos iniciales serán paulatinamente sustituidos por el romance. También en estos mismos textos hallamos expresiones del tipo *vulgus dicit, qui dicitur*, etc., para introducir voces que explican términos o expresiones latinas, que ponen claramente de manifiesto la conciencia lingüística de diferenciación latín / romance (Ana Cano, 2007, 97-98). Es de gran importancia para poner al día todos estos conceptos el libro coordinado por Michel Goyens y Werner Verbeke (2002).

de los romances en la escritura, desplazando paulatinamente de este modo al latín medieval como lengua única de cultura.

Esta relación entre lengua hablada y latín escrito es compleja y difícil de establecer y admite muchos matices. El proceso de toma de conciencia de que lo que se hablaba era distinto de lo que se escribía fue paulatino y progresivo y muy amortiguado por el latín arromanzado. Las reformas carolingias y cluniacenses pusieron de manera brusca en evidencia algo que debía de sentirse de manera más o menos confusa desde hacia tiempo. Como señalan Echenique y Martínez (2011, 58), «hoy separamos con facilidad *latín y romance*, pero las barreras entre ambos sistemas no eran en absoluto nítidas en el Medioevo». Por eso no es de extrañar que esta relación entre latín y romance haya provocado y siga provocando distintos intercambios y consideraciones entre los estudiosos.

La postura de Menéndez Pidal de la existencia de dos normas diferenciadas, lengua hablada y lengua escrita en este período, es donde se han producido las mayores discrepancias entre estudiosos. Así, la propuesta pidaliana ha sido cuestionada por Roger Wright (1982), que trabaja sobre la idea del monolingüismo o coincidencia de usos hablados y escritos. El latín tardío y el romance temprano o primitivo designarían una misma realidad lingüística, puesto que el latín medieval no apareció como una realidad diferenciada del romance hasta las reformas carolingias en Francia y cluniacense en la Península. Esto es, habría previamente una sola lengua, escrita de manera tradicional y hablada según las modalidades de cada región (esto es, el latín medieval de los documentos sería la única manera de escribir el romance hablado) para pasar luego a la fase de una lengua escrita de manera tradicional, pero hablada de dos formas diferentes, según la variedad romance correspondiente y según establecía la reforma del latín. Por lo tanto, no se puede hablar en la primera fase de diglosia (Wright, 1992), ya que el latín no se concebía como una lengua distinta. Los escritores de la Romania precarolingia no hacían distinción entre latín y romance. Esta distinción parece haber tardado mucho en establecerse, en Francia en el siglo XI, en España en el XII<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Un análisis amplio de la teoría de Wright, así como las distintas críticas que ha suscitado puede verse en Quilis Merin (1999).

Esta teoría ha contado con la aceptación de algunos, pero también con el escepticismo o el rechazo de muchos otros, tanto latinistas como romanistas. Bustos Tovar (2005, 281-283) niega que se pueda hablar de una sola lengua en este período, lo que viene demostrado, entre otras muchas razones que ofrece, por la existencia de glosarios destinados a la enseñanza de la ortografía, la sintaxis y el léxico, la existencia desde el siglo IX de documentos con una sintaxis completamente diferenciada de otros textos que sí están escritos en latín y el hecho de que desde los primeros documentos se observa la existencia de diversas tradiciones ortográficas, que se corresponden con variaciones dialectales de la época de orígenes. Matiza, en cambio, que los términos *bilingüismo* y *diglosia* no se pueden entender con su sentido moderno aplicado a la época medieval, sino que hay que entenderlos como términos opuestos de una gradación o estratificación del uso lingüístico entre latín y oral. Todo depende del tipo de discurso de que se trate, que es el que introduce diferencias graduales entre los textos: los textos de naturaleza eclesiástica o litúrgica, con un latín más depurado y cercano al de época visigótica y los documentos destinados a ser comprendidos con más presencia de elementos orales o rasgos de romanceamiento.

Respecto de esto último, Selig, Frank y Hartmann (1993, 16) llaman la atención sobre cómo el paso de los romances a la escritura estaba condicionado por el hecho de que esa escritura tenía como función preparar la transmisión oral del texto. En este sentido, es muy interesante el modelo de oralidad y escritura desarrollado por Koch y Oesterreicher (2007 [1990]) y la tipología que realiza posteriormente Koch (1993) de los primeros textos en los que se vislumbra ya el romance. Este autor utiliza como criterio tipológico de clasificación el de las tradiciones discursivas, porque considera que para explicar el paso de la oralidad a la escritura es necesario tener en cuenta la conciencia lingüística de las personas que producen esos textos. La concepción del texto dentro de una tradición discursiva, como, por ejemplo, el sermón, el testamento o la lírica, condicionaría la elección del registro lingüístico que se utilizaría, ya más cercano al latín, ya con más elementos de oralidad romance, cuando no romance mismo. Parte del criterio de la inmediatez comunicativa (es decir las comunicaciones unidas a las situaciones de diálogo, con características de espontaneidad, y emoción) y de distancia comunicativa (la

comunicación a distancia, premeditada, del monólogo, sin emoción y desvinculada de la situación). De esta manera, la distinción oralidad y escritura está marcada por la oposición entre un criterio medial y un criterio concepcional que opone la inmediatez comunicativa a la distancia comunicativa, pudiendo existir diversas combinaciones, que resultan de gran interés en el acceso de los romances a la escritura.

Teniendo en cuenta lo anterior, Koch (1993, 44-58), establece cuatro categorías que se constituyen en los parámetros que permiten explicar la presencia de la oralidad y la escritura en los siglos altomedievales y determinan el paso de la oralidad romance a la escritura<sup>8</sup>:

1) Oralidad puesta por escrito o enunciados de la inmediatez comunicativa, realizados fónicamente en su origen, que se conservan por escrito.

2) Las listas o enumeraciones, documentos de realización gráfica, pero con un contenido más vinculado a la inmediatez u oralidad que a la distancia comunicativa o escritura. Se trata de inventarios, registros, etc., que suelen incluirse en documentos jurídicos y administrativos. Generalmente, suele aparecer en romance aquellos elementos con un gran interés comunicativo para los usuarios del documento. Un ejemplo de esto lo tenemos en la citada *Nodicia de kesos*, un texto leonés de finales del siglo X o principios del XI. También entrarían aquí los documentos notariales primitivos, en los que se observa el esfuerzo por construir un código gráfico capaz de reflejar la fonología romance (con técnicas ortográficas comunes junto a otras peculiares en cada territorio). En estos casos, como señala Bustos (2000a, 237) la transcodificación de lo oral a la escritura se proyecta sólo sobre aquellos elementos léxicos y fraseológicos que el usuario necesita identificar fácilmente. Se trata de la creación de un mecanismo de inserción de la oralidad en la escritura, por medio de un proceso inconsciente al principio y que se transforma y se hace intencionado

---

<sup>8</sup> Esta clasificación se ha visto matizada parcialmente por Selig (2001), que discute las distintas tipologías (además de la de Koch, 1993), que se han establecido sobre los primeros documentos escritos en romance. La autora resalta como elemento central de la fase primitiva de escritura romance el carácter plurilingüe de los primeros testimonios, de manera que la inclusión de elementos romances en el texto latino pudo deberse, entre otros, a motivos de contraste o de simbolismo sociolingüístico.

después. Bustos supone que este nuevo código de traslación de lo oral a lo escrito tuvo que originarse muy tempranamente.

3) Escritura con finalidad vocal, o textos que representan la distancia comunicativa puesta por escrito únicamente para ser leídos en voz alta. Suponen el acceso del oral a un ámbito exclusivo hasta entonces de la distancia comunicativa o escritura en latín. Tendríamos los primeros textos romances elaborados para que pudieran ser entendidos por cualquiera, especialmente los analfabetos. Dentro de esta categoría tendríamos los sermones, la poesía y el teatro religioso, la poesía oral profana de la épica y la lírica en desarrollo de los trovadores del sur y norte de Francia, Galicia, Sicilia y Cataluña. Dentro del género lírico, parece que el paso de la realidad románica a la escritura se relacionaba con distintos aspectos. Por un lado, podían imponerse aspectos de identidad cultural y social, como por ejemplo, la vinculación de la aristocracia feudal provenzal y francesa con el desarrollo de una poesía en romance en el siglo XII como expresión de su identidad social (Renzi, 1989, 238-239). Por el otro, la distinción también se podría establecer a partir de la oposición entre los saberes del clero y los cultos frente a la ignorancia del vulgo, como se desprende de los conocidos versos de Berceo:

«Quiero fazer una prosa en román paladino,  
en qual suele el pueblo hablar con so vecino»  
(*Vida de Santo Domingo de Silos*, estr. 2 a-b).

4) Los textos que reflejan las tensiones y contrastes lingüísticos. Textos heterogéneos en los que la tensión se establece entre latín (distancia) y romance (inmediatez) o entre el código fónico y el gráfico, por ejemplo, la parición de la lengua vulgar en la escritura por un dominio deficiente del latín, la reflexión metalingüística o su uso con fines poéticos. Testimonios de esto serían los documentos notariales en los que aparecen numerosos «errores» o formas y categorías romances disfrazadas de latín, que reflejan el desconocimiento de éste por parte del emisor y el receptor o las glosas, como las *Glosas Emilianenses* y las *Glosas Silenses*.

En cualquier caso, las discrepancias entre los que defienden un monolingüismo y los que defienden el bilingüismo ponen de manifiesto que la adquisición de una conciencia de que el oral era distinto del latín escrito fue paulatina, no brusca hasta la aparición del latín

culto medieval (Moreno, 2005, 87). Ángel López (2000) ha explicado la transformación del latín en romance como un proceso que se dio primero en el componente sintáctico, en época temprana ya por el siglo IV, y sólo mucho después en el componente morfológico, en el siglo XI. En este siglo se produciría una remorfologización de la sintaxis textual sobre la sintaxis que ya se habría romanizado, con rasgos característicos de las lenguas romances. Esta es la razón por la que en un primer momento no se encuentran referencias a otra lengua que no sea el latín, mientras que a partir de los siglos X y XI, la percepción de los hablantes cambió y se sintió la necesidad de establecer equivalencias con el latín y de redactar explicaciones y glosas<sup>9</sup>.

### 3. CONCIENCIA DE DIFERENCIACIÓN RESPECTO DE OTROS ROMANCES

No hay que olvidar tampoco algo importante en este período y es que cuando se trataba de escribir el oral se escribía el romance frente al latín, no se escribía un romance frente a otro (Brea, 2007, 122). Esto explica bien y encaja con el hibridismo lingüístico de algunos documentos en los que es posible apreciar mezclas de distintos romances. Para que ocurriera lo anterior aún debería pasar tiempo, el suficiente para que cada romance tomase conciencia de sí mismo como realidad distinta y diferenciada respecto de los otros. Por otro lado, a partir del siglo XI la fragmentación de las lenguas vulgares dio lugar al desarrollo de su escritura (Echenique y Martínez, 2001, 52). Cada dominio fue generando una tradición de escritura plasmada en los diversos *scripta* que fueron surgiendo y que contribuiría posteriormente también a la consolidación de esta conciencia de diferenciación.

En cualquier caso, si bien es verdad que la percepción de los romances peninsulares como instrumentos comunicativos entre sí es un hecho constatado desde época muy temprana, como se desprenden de los nombres que todos recibían (Colón, 2003, 517-528), también es cierto que esta conciencia de diferenciación se fue dando de

---

<sup>9</sup> Esta teoría no ha sido aceptada por muchos estudiosos. Una crítica amplia a esta explicación se puede consultar en González Ollé (2008).

manera paulatina, como se desprende de testimonios que menudean en aumento referentes a la diversidad románica hispánica.

Señala Bustos Tovar (2005, 278), que es difícil saber hasta que punto los hablantes eran conscientes de las diferencias dialectales. En la época primitiva de los siglos X, XI y siguientes las diferencias no impedían la inteligibilidad mutua entre hablantes de distinta procedencia, mucho mayor entonces que hoy, por lo que no podía existir todavía una conciencia idiomática. Esto explica la constante mezcla de dialectos románicos en los textos medievales. Es más, como observa, lo que los hablantes sí que percibirían es la distancia en aumento progresivo que separaba la lengua escrita de la oral: «el romance constituiría una cierta unidad en el plano de la *conciencia lingüística* o de la percepción de sus diferencias respecto de la lengua escrita» (Ibíd.)

Hay que esperar hasta finales del siglo XIII y principios del siglo XIV para poder encontrar ya testimonios que demuestran de manera inequívoca que hay una cierta conciencia de diferenciación idiomática, el sentimiento de que algunos romances son ya entidades lingüísticas o lenguas diferenciadas y distintas, con personalidad propia. No obstante, incluso en ese momento, estamos todavía muy lejos de la mistificación de las lenguas por el espíritu del romanticismo y de su consagración como un valor identitario (Beltrán, 2005, 36). Característica del mundo medieval, como veremos, fue su multilingüismo, por lo que tenía muy poco asidero la construcción de una identidad a partir de una lengua. Pero esto no impide que jueguen un papel destacado las entidades políticas medievales, independientemente de su carácter, por cuanto, como centros de poder, permitieron vincular progresivamente sus propios modos de habla con su entidad política y su realidad geográfica.

Esta toma de conciencia idiomática paulatina, se desarrolló especialmente durante los siglos XII y XIII. A esto contribuyó notablemente el ascenso a la escritura mediante una *scripta* regularizada y el desarrollo de una prosa madura que permitió, asimismo, la elaboración de una literatura. No fue desdeñable tampoco la aparición de las crónicas en Aragón, Castilla y Portugal, por cuanto reafirmaban y destacaban la conciencia de colectividad y, unida a ella, la de la lengua (o lenguas) que hablaba esa colectividad. Ralph Penny (2004, 33) muestra como fueron cuajando los nombres de los distintos roman-

ces a partir de entidades políticas y geográficas y según se imponía la conciencia lingüística de sus diferencias respecto a otros sistemas lingüísticos. Según este autor, los diferentes dialectos del latín eran denominados en conjunto con reflejos nominalizados del adverbio latino *romanice*, del que deriva *román* o *romance*. El término comenzó a utilizarse sistemáticamente a medida que se afianzaba su conciencia diferencial respecto del latín escrito. Cuando surgió también la conciencia de la variación geográfica de este romance se le añadía un adjetivo que refería también a entidades políticas e implícitamente a entidades geográficas como *romance castellano*, *romance catalán*, *romance gallego*, etc. A medida que cada uno de estos romances se fue definiendo respecto de los otros, pasó a denominarse también únicamente con el adjetivo político-geográfico, por ejemplo, *catalán*, *castellano* o *portugués*, que se iba convirtiendo en el nombre de una forma de lengua.

Tras la desaparición de la unidad que supuso el poder visigótico, gran parte de la Romania peninsular quedó incluida en Al-Ándalus. El romance hablado allí entre los siglos IX y XI, esto es, el mozárabe. Era el continuador directo de los cambios que se operaron en época visigótica, no generalizados, pues, junto con rasgos de unidad interna muestra también diferencias dialectales. Este romance tuvo que partir de una doble situación de diglosia: cultural frente al latín y cultural y social frente al árabe. Esta situación colocó al mozárabe en un contexto muy distinto al de los romances septentrionales, por lo que el proceso que habrían de conocer éstos se trancó en Al-Ándalus y siguió derroteros muy distintos de todos conocidos.

Las distintas variedades norteñas fueron surgiendo en la Península como dialectos del latín diferenciados entre sí por su situación particular geográfica, demográfica y lingüística. Como se señalaba al principio cuando se especificaba lo que es un romance medieval, tenemos a considerar estas variedades en conjunto, olvidando el hecho de que en su origen fueron muchas hablas, docenas de ellas. Cada unidad geográfica, por pequeña que fuese mostraba sus particularidades (Badia, 2000, 8) y ello debido a la fragmentación extrema de sus comunidades rurales aisladas unas de otras. Por lo tanto, como señalan Echenique y Martínez (2011, 53), «esa parcelación se tradujo en una fragmentación interna de las lenguas, que terminaron por ofrecer tantas hablas locales como comunidades rurales». A medida

que el norte peninsular se compartimentaba en núcleos políticos de diversa índole no siempre bien avenidos, estas hablas se agruparon por razones de afinidad política y sometimiento a centros de poder hasta cristalizar en los romances medievales que conocemos. Pero durante mucho tiempo, y aún hoy, aunque de manera muy acusada en la Edad Media, existían dificultades para establecer fronteras nítidas entre variedades romances, así como para hallar homogeneidad en cada reino.

En primer lugar, toda la región en la que nacieron los romances forma parte de un *continuum* lingüístico sin fronteras precisas. Ningún reino peninsular era lingüísticamente homogéneo. Cada uno de ellos presentaba un conjunto de hablas románicas, emparentadas y progresivamente diferenciadas, que se relacionaban, a su vez, con los del reino vecino. Se distinguen el gallego-portugués, astur-leonés, castellano, riojano, navarro, aragonés y catalán, pero el hecho es que no había ninguna frontera precisa, ni lingüística, ni política entre estos romances.

Por eso, en segundo lugar, habría que preguntarse hasta qué punto se podían considerar durante gran parte de la Edad Media variedades suficientemente diferenciadas. Hay rasgos que nos permiten discernir si un determinado texto es castellano, aragonés o catalán, pero todas estas variedades románicas desde la más temprana Edad Media acusan influencias unas de otras (Moreno Fernández, 2005, 89). Cuando se estudian los textos de una determinada variedad románica se ha de hacer necesariamente referencia al resto. La influencia recíproca entre las distintas modalidades románicas, fueran o no contiguas, fue un hecho constante que las entrelaza desde sus orígenes. Esa es la razón por la que es a veces difícil adscribir determinado texto medieval a una variedad románica precisa. Por ejemplo, el hibridismo lingüístico es muy notable en algunos textos que nos han llegado, como el *Auto de los reyes Magos* o el *Fuero de Avilés*, escritos en asturiano con rasgos occitanos, o el *Tratado de Cabrerros* (1206), en castellano y astur-leonés. Es habitual encontrar en los textos castellanos aragonesismos y leonesismos, a la vez que en los textos leoneses y aragoneses, castellanismos. La frontera que separa el gallego del portugués es confusa. El Marqués de Santillana señalaba, en una época tan tardía como el siglo XIV, que era muy difícil distinguir el portugués del gallego (Metzeltin, 1994, 431). Catalanes y occita-

nos, hasta las primeras décadas del siglo XIII se sintieron miembros de una misma comunidad lingüística y cultural (Ferrando y Nicolás, 2005, 64). A esto se une el hecho de las sucesivas repoblaciones de los territorios conquistados al Islam con hablantes de diferente procedencia geográfica y lingüística, por no mencionar la constatación de la llegada de provenzales y francos diseminados a lo largo del Camino de Santiago. Como señala Kabatek (2005, 35), a propósito del castellano pero igualmente válido para otros romances, la transformación al romance de testamentos, compraventas, etc. hubo de basarse en parte en modelos occitanos traídos por estos provenzales, en los que ya se había creado una tradición anterior de escritura en romance, al menos desde principios del siglo XII. Por eso, ejercerán una notable influencia en la conformación de la primera *scripta* leonesa y jugarán un papel decisivo también en la configuración lingüística del aragonés medieval (Alvar, 1953).

Con la Reconquista, a medida que se consolidaban y se definían los reinos cristianos frente al resto, iba surgiendo una *scripta* en cada uno más homogénea y se alcanzaba la escritura, lo que implicaba tanto una fuerte conciencia del romance como un conjunto de reflexiones metalingüísticas. A la vez, la expansión hacia el sur supuso que las fronteras lingüísticas coincidieran por primera vez con las políticas, por cuanto cada romance desarrolló un conjunto de variedades consecutivas que se encontraban delimitadas geográficamente de manera nítida, al no existir el *continuum* septentrional, por ejemplo, las fronteras que separaban el portugués y el catalán del castellano. Esto último pudo contribuir también a resaltar las diferencias entre los romances y a la conciencia de la especificidad de la variedad propia. González Ollé (2007, 90) nos ofrece un fragmento de principios del siglo XIV perteneciente al cronista catalán Ramón Muntaner que constituye un testimonio de conciencia clara de esto (aunque, como señala González Ollé (Ibíd.), la referencia a Castilla es sin acierto y muestra que la diversidad lingüística, no debía ser de su agrado a juzgar por lo que dice):

«vos diré cosa de qué us meravellarets, emperó si be ho encercats, aixà trobarets: que d'un llenguatge solament, de negunes gens no són tantes com catalans. Que si volets dir castellans, la dreia Castella poc dura e poca és, que en Castella ha moltes provincies que cascun parla son llenguatge, qui son Així departits com catalans d'aragoneses» (*Crònica*, cap. XXIX).

Es necesario insistir en el hecho de que la Edad Media, especialmente en la Península, es un constante trasiego de lenguas que van y vienen. Se trata de una época caracterizada por lo que Vicenç Beltrán (2005, 16) denomina «la armonía de las lenguas». El plurilingüismo será algo corriente en todas las cortes e incluso en todos los reinos. No existía una relación entre lengua escrita y territorio tan acusada como la que se produjo a partir del siglo xv, porque entre ambos podían aparecer otros criterios de selección de lengua según el género o la situación comunicativa.

Respecto de la literatura, junto con las obras escritas en latín y en cada una de las lenguas vernáculas de cada zona, es posible encontrar por todos lados composiciones realizadas en diferentes lenguas. El «aire de familia», en expresión de Badia (2000, 7) y la intercomprensión se demuestra en el uso mayoritario de ciertas variedades románicas para ciertas formas literarias, al margen del origen geográfico o político de los trovadores. Como se sabe, en toda la Península se cultivaron dos lenguas poéticas por excelencia: el provenzal u occitano y el gallego-portugués. En los territorios de habla catalana la poesía lírica se realizó en provenzal hasta la época del Ausias March en el siglo xv. A su vez también se cultivaban desde el siglo xii obras literarias en catalán y latín. Por su parte, en Castilla, el matrimonio de Alfonso vii con Leonor de Aquitania trajo un aluvión de poetas provenzales de donde puede arrancar toda la tradición cortés, tanto la provenzal como la gallego-portuguesa (Beltrán, 2005, 30). La distribución de las lenguas poéticas era entonces muy distinta a la que encontramos en la Castilla del siglo xv. Hasta el Marqués de Santillana, la lírica que se hacía en Castilla era en gallego-portugués, la lengua de la poesía por antonomasia. Nos han llegado incluso testimonios de poemas en los que se hacía uso de varias lenguas, lo que venía facilitado por la proximidad formal de los romances. En la corte alfonsí la lírica se realizaba en gallego-portugués, la historia se escribía en castellano y la ciencia en latín y árabe y luego también en castellano.

La elección de una lengua poética era un mero problema de tradición literaria y no guardaba ninguna relación con un poder político o territorio determinados. Dependía del prestigio adquirido tras su corta tradición escrita consolidada en cada área geográfica (Beltrán, 2005, 28). El provenzal, por ejemplo, koiné de una escuela trovadoresca extendida por buena parte de Europa, no se pudo apoyar en un

estado político estable ni poderoso, pues su territorio original estaba fragmentado en un conjunto de señoríos semiindependientes. La utilidad y la importancia que se le concedía a una lengua dependían en buena medida de su demografía, de su tradición documental y de un cierto arraigo previo en la docencia, las traducciones y la creación literaria. Hay que resaltar el hecho de que la convivencia de lenguas y tradiciones era considerada un rasgo de riqueza cultural.

No obstante, este multilingüismo no se detenía sólo en la lírica, afectaba también a buena parte de la práctica habitual de las cancillerías hispánicas y a los territorios que regían. La Corona de Aragón fue multilingüe durante prácticamente toda su historia y en ella se encontraban distribuidas geográficamente las hablas pirenaicas altoaragonesas, el aragonés medieval, el castellano en tierras de frontera, el catalán, el árabe de los musulmanes sometidos tras la Reconquista del territorio y el hebreo. Por su parte, desde el poder real nunca se planteó establecer una unidad lingüística ni se consideró que la pluralidad lingüística fuera un obstáculo para el gobierno. El rey se dirigía a sus súbditos en la lengua que conviniera en cada caso.

González Ollé (2007, 87) da una descripción muy detallada de la actividad lingüística de la cancillería del reino de Aragón. En la cancillería, junto con el latín, el catalán fue la lengua propia de la práctica legal hasta finales del siglo xv. En la corte del rey Pedro iv el latín se empleaba para los privilegios, las órdenes, concesiones de títulos fueros y relaciones con la iglesia. En la correspondencia al exterior para Castilla y Portugal se usaba el latín, el castellano o el aragonés; para Navarra, Francia, Italia, Inglaterra y Chipre, el latín; para Armenia y Babilonia, el catalán. Sin embargo, aunque el catalán tuvo una situación predominante en la práctica legal de la corona, no fue exclusiva, pues existió una abundante documentación regia inferior escrita en aragonés, y vinculada con la esfera de lo personal y de la vida cotidiana. Con la llegada de los Trastámara, en el siglo xv, el panorama y la práctica se mantuvieron (González Ollé, 2007, 95). Los nuevos monarcas no alteraron la compleja y variada praxis gubernamental de los dominios ni de los usos lingüísticos, con la excepción de que ahora se introducía en la corte también el castellano, lengua propia de los monarcas, aunque teñido de aragonesismos. Insiste González Ollé en que no es cierto que la llegada de los Trastámara supusiera la causa de la castellanización de las tierras aragonesas. La crisis eco-

nómica y social de Cataluña, iniciada a finales del siglo XIV, acarreo la pérdida de su peso político dentro de la Corona, lo que significó también la paulatina retirada del catalán. Esto fue favorable al castellano, pues se creó un vacío fácil de llenar gracias a la mayor afinidad entre aragonés y castellano, que la existente entre aquél y el catalán. El retroceso del catalán fue correlativo con el aumento del castellano dentro de la cancillería. A esto se unía la progresiva castellanización del aragonés, por afinidad formal con el castellano que culminaría poco más de un siglo más tarde.

González Ollé (2007, 90) ofrece también dos sucesos que dan cuenta de hasta qué punto existía ya una conciencia diferenciada de los romances en la corona de Aragón al menos desde finales del siglo XIII. El primero hace referencia a las cortes convocadas por Pedro IV, en las que se planteó la cuestión de la lengua en la que debía hacerse la proposición real, aragonés o catalán. Finalmente se llegó al acuerdo de que el discurso del rey fuera en catalán y la respuesta en aragonés. El acuerdo fue del todo favorable al catalán, por cuanto se lo vinculaba con la figura del rey y con el poder. El segundo hecho refiere a las primeras cortes que en 1416 el rey Alfonso V convocó en Barcelona. A diferencia de sus antecesores, el monarca presentó su proposición en castellano, lo que no sentó bien en la gobernación del principado y motivó que al año siguiente el rey leyera su discurso en catalán.

En efecto, todo apunta a que en el ámbito catalán la conciencia de su propia lengua estaba ya muy desarrollada en la Baja Edad Media (Metzeltin, 2007, 186). Los primeros documentos íntegramente en catalán datan del siglo XII, aunque con una *scripta* todavía muy influida por la trovadoresca occitana. Junto con la lírica en provenzal existió también una literatura oral en catalán, que comenzó a ponerse por escrito desde el siglo XII, lo que marca también una situación de diglosia literaria (Ferrando y Nicolás, 2005, 64) entre el provenzal, empleado en la lírica culta y el catalán, propio de la literatura oral y popular. En el siglo XIII el catalán comienza a sentirse como una variedad independiente del occitano, a juzgar por las diferencias que señalan los trovadores. A partir del reinado de Pedro IV se impuso en la cancillería un modelo de lengua supradialectal, con notable regularidad gráfica y morfológica. La cancillería actuaría como un factor de unidad y cohesión idiomática. Desde finales del siglo XIII

es frecuente la denominación propia de la lengua, como *catalanesc* o *llengua catalana*, lo que es clara muestra de sentimiento de diferenciación idiomática. El romance se usa ya en la historiografía y la jurisprudencia y se convierte en una lengua de prosa depurada gracias a la obra de Ramon Llull, que escribió en catalán tratados de índole filosófica y científica. Su labor es parangonable a la obra en castellano del Alfonso x, pues gracias a Llull, la prosa en catalán alcanzó muy pronto flexibilidad y precisión. La literatura en catalán se irá consolidando durante todo el siglo xiv. En el siglo xv se abandona la tradición de escribir la lírica en provenzal y la lengua literaria se dispone a alcanzar un gran esplendor, especialmente en la ciudad de Valencia.

Navarra fue reino independiente durante toda la Edad Media hasta su incorporación en el siglo xvi. Cerrado su acceso hacia el sur, el reino giró su política hacia el norte, lo que condicionó también su multilingüismo. Como reino pirenaico, al igual que Aragón, su situación lingüística era compleja. Gran parte del campesinado hablaba vasco, que se mantenía como lengua oral para la comunicación de los valles. Las villas hablaban un romance nacido en este entorno vasco, por lo que, como señala González Ollé (2004) la mayor parte de la gente que hablaba vasco en la zona del monasterio de Leire utilizaba también la variedad romance y actuó de difusora de esta variedad en sus valles pirenaicos, propagando el bilingüismo vasco-románico. Asimismo, había hablantes de árabe y hebreo. La cancillería se sirvió primero del latín y a partir de 1220 comenzó a utilizarse también el navarro (no muy diferente del aragonés) en documentos privados, jurídicos y algunas proclamas y declaraciones oficiales, junto con el occitano de la koiné pamplonesa de la documentación administrativa y notarial (siglos xiii y xiv) y el gascón en la Baja Navarra (en los siglos xiv y xv). Durante el siglo xiii se comenzó a usar puntualmente el francés, que se convirtió en lengua de uso de la cancillería durante los siglos xiv y xv, junto con el latín. Con la desaparición de este reino, el navarro entró en un proceso de convergencia paulatina con el castellano, que acabó instalándose como lengua mayoritaria del territorio (González Ollé, 1999).

El caso del reino castellano-leonés se destaca especialmente por la obra alfonsí. El reino presentaba notable heterogeneidad lingüística. Como se sabe, junto a los hablantes de castellano, estaban también los de astur-leonés y gallego, romances que no se sentían ajenos a

Castilla. A ellos se unían los vascos y los que usaban el hebreo y el árabe (cfr. más arriba). Galicia aparece unida al reino de León desde el principio. Con la conquista del llano leonés y de la ciudad de León, el eje político del reino se desplazó hacia el sur, dejando a Galicia apartada de la evolución del núcleo central. Por otro lado, la invención de la tumba de Santiago durante el reinado de Alfonso II (791-842), encaminó hacia esta ciudad a los peregrinos de toda la cristiandad. Esto supondrá una importante influencia cultural y lingüística en Galicia y convertirá a Santiago en un importante centro cultural y religioso. En el oeste, la antigua importancia de Santiago de Compostela como centro cultural y religioso implicaba que, cuando surgió la escritura típicamente romance en el noroeste, ésta se basara en el habla de esa ciudad (Penny, 2004). La escritura gallega de este tipo continuó hasta que fue reemplazada por el estándar castellano a principios del período moderno.

Con la independencia respecto del reino leonés del condado meridional de Portocale en el siglo XI, Galicia quedará definitivamente encajonada en su territorio sin conocer otras expansiones y unida definitivamente a León (y después a Castilla). Ajena completamente a las grandes empresas de la Reconquista, irá convirtiéndose progresivamente en un rincón olvidado de los monarcas leoneses y castellanos. Mientras estuvo vinculada a León, en las cortes los representantes se expresaban en gallego o en leonés. Con Alfonso X las cortes se celebraron sólo en Castilla, y el castellano fue la única lengua utilizada.

Pero esto no supuso al principio una ruptura lingüística radical con el romance del reino portugués meridional: a uno y otro lado del Miño se siguió hablando la misma lengua esencialmente y la lengua que reflejan los textos medievales no presentaba aún grandes diferencias (Brea, 1995, 83). Ésta era llamada *lingua padrao*, o *padrón*, y presentaba una serie de particularidades a uno y otro lado que, sin ser serias, se irán profundizando en los siglos siguientes por las diferentes historias lingüísticas de ambas modalidades. En Galicia, la ausencia de una cancillería real dejó en manos de cada uno de los escribanos la creación de la norma. Por eso, una característica de los textos gallegos de la época es la falta de homogeneidad respecto de las soluciones adoptadas y el abundante polimorfismo en el que aparecían conviviendo variantes geográficas, sociales y diacrónicas. Junto a la lengua de los *cancioneiros* y de la lírica, durante la Edad

Media hubo una lengua administrativa gallega en todos los niveles en el siglo XIII, que se fue imponiendo con el paso del tiempo (Brea, 1995, 85). A lo largo del siglo XIV se empleaba el gallego en todo tipo de documentos, tanto públicos como privados. Se sabe a partir de los documentos medievales que nos han llegado que el gallego era la única modalidad usada por los *concellos*, los gremios y las cofradías durante los siglos XIV y XV. También era la lengua empleada por la Iglesia desde comienzos del XIV. Por lo tanto, hasta finales de la Edad Media el gallego era una lengua vehículo de expresión social, manejada en cualquier ámbito de uso y con una escritura que abarcaba la literatura. A partir del siglo XV este proceso se truncó en la medida en que el castellano comenzó a sustituir al gallego progresivamente en las clases altas, las ciudades y la escritura.

Por otro lado, el reino de Portugal concluyó pronto la decisiva y completa expansión de su territorio. La corte y el poder político se desplazan hacia el sur. Lisboa se convierte en el centro del nuevo reino, alejado del primitivo núcleo gallego. Los repobladores llegados del norte entraron en contacto con las poblaciones de habla románica mozárabe, y del contacto dialectal surgió una nueva modalidad lingüística que alteró o cambió los rasgos septentrionales, de manera que se fue alejando progresivamente de las variedades gallegas (Vázquez Cuesta y Mendes da Luz, 1971, 108). La conciencia de identidad lingüística en Portugal adquirió un carácter complejo, pues a su desvinculación respecto del latín, se unió también su separación del gallego, con el que compartió la lengua culta de la lírica hasta bien entrado el siglo XIV.

El gallego-portugués no sólo se convirtió en el vehículo de comunicación de todas las clases sociales para cualquier tipo de expresión, sino que desde el siglo XIII hasta la primera mitad del XIV llegó a tener una gran importancia, prestigio y cultivo literarios mucho más allá de sus fronteras a través de su uso como instrumento lingüístico de la lírica culta trovadoresca. Galicia se adelantó a Castilla en la creación de una tradición de poesía lírica en romance, y constituido tal género, Castilla lo adoptó. En gallego-portugués se redactaron también obras en prosa, aunque su aparición es más tardía y trabajosa que la de la lírica. En este sentido, y a pesar de la separación política de Portugal, que fue incrementando las diferencias entre la lengua culta a ambos lados de la frontera, en su versión literaria el gallego-portugués cons-

tituyó una unidad homogénea hasta finales del siglo xv. En cualquier caso, a partir de la Dinastía Avis desde finales xiii aparece ya en Portugal una conciencia clara de la identidad de la propia lengua lo que se desprende del prólogo a la traducción ordenada por Dionís de la obra historiográfica árabe *Crónica de Mouro Rasís*, en el que aparece la primera mención al *lenguaje portogales* como tal (Metzeltin, 1994, 433).

Por su parte, las variedades astur-leonesas entraron en retroceso con la incorporación a Castilla y la progresiva castellanización de gran parte del reino de León. Hasta principios del siglo xiv se estaba desarrollando un proceso de normalización autónomo y diferenciado del castellano y el gallego (Morala, 1998). En esta *scripta* era notable el influjo provenzal. Como se vio antes, esta influencia se observa claramente en el *Auto de los Reyes Magos* y en el *Fuero de Avilés*. Los escritores y copistas provenzales fueron dejando su huella en la lengua escrita, aunque pretendieran reflejar las variedades locales. Muy pronto, el proceso de normalización quedó sustituido por el castellano alfonsí mucho más homogéneo. A esto podría unirse el hecho de la afinidad formal entre castellano y variedades astur-leonesas, lo que explicaría la convergencia del leonés con el castellano, por un lado, y la ausencia de una conciencia clara de diferenciación del leonés respecto de otros romances, por el otro.

No es necesario insistir en lo que supuso la Corte de Alfonso x el Sabio y su labor para la construcción de un modelo castellano de escritura que le permitió la conquista de espacios y textos que hasta entonces estaban reservados al latín y al árabe, además de lo que supuso para la conciencia idiomática del castellano frente a otros romances<sup>10</sup>. Por ejemplo, como observa Fernández-Ordóñez (2005, 385), en los diplomáticos las menciones a la lengua vulgar son gené-

---

<sup>10</sup> Como se señala en Echenique y Sánchez (2005, 314), el proceso de formación de una lengua general castellana se produjo en medio de la lucha de dos normas: la del castellano koiné, que agrupaba los rasgos que compartía con la lengua de francos y occitanos y mostraba una influencia semítica y la del denominado «castellano derecho», continuador de las tendencias evolutivas autóctonas, que, al recibir el apoyo de rey, se convirtió en lengua general y se superpuso posteriormente tanto a variedades suyas como a la de los dialectos románicos vecinos.

ricas, sin especificar la variedad lingüística, del tipo: *vulgari idioma-te, romanz o nuestro lenguaje*; pero en la obras prosísticas, fuera del ámbito jurídico, se refiere a la lengua en que están redactadas como *lenguaje de Castilla, castellano o lenguaje castellano*. A esto se añade, como señala Hilty (2002, 208), que los rasgos dialectales del castellano desempeñan un papel destacado en las obras alfonsíes, por cuanto evidencian una clara conciencia respecto a su plurilingüismo interno.

No obstante, hay que hacer especial referencia al multilingüismo tan propio de la corte y cancillería alfonsíes como de la de los demás reinos (Hilty, 2002). Por un lado, ya se ha indicado que en su corte se cultivó una poesía lírica en gallego-portugués, de la que el rey sabio es uno de sus principales productores y de ninguna manera era considerado una lengua ajena, sino una variedad del reino. Asimismo, junto a franceses, italianos y sabios judíos hay constancia de la presencia de trovadores provenzales en su corte, lo que demuestra que el occitano fue también otra de las lenguas habladas y cultivadas allí (Hilty, 2002, 214). Pero donde el multilingüismo adquiere su máximo desarrollo es en los centros de traducción, como el de la Escuela de Traductores de Toledo. Las fuentes son árabes, latinas, italianas, griegas, hebreas y francesas. El castellano de la corte se enriqueció mediante el contacto y la comparación con otras lenguas, no sólo porque amplió sus caudales léxicos y ganó una gran variedad de discursos textuales, sino porque también extiende y amplía sus modos expresivos al confrontarse con otras lenguas en la traducción y al tener que expresar valores, realidades y conceptos nunca expresados.

A esto se añade que la documentación cancelleresca alfonsí emanada hacia el exterior presenta distintas lenguas en función del destinatario. La política cultural alfonsí usó en cada momento la lengua vehicular más apta para sus fines. Al reino de Aragón se escribe en castellano o en latín; a la Iglesia, en latín; a Portugal, en castellano (Fernández-Ordóñez, 2005, 384); el gallego era también usado en cuestiones de política interior y el provenzal o latín cuando el rey quería que sus puntos de vista fueran conocidos en el corazón de Europa (Beltrán, 2005, 334).

Finalmente, la tercera y última fase del desarrollo de la conciencia lingüística, esto es, su consolidación en la escritura, su codificación y su conversión en lengua de cultura, plenamente diferenciada y colocada a la misma altura de cualquier otra lengua, incluido el latín no es un proceso que concluye en la Edad Media, sino mucho después y rebasa el marco temporal que trata de cubrir esta introducción. Sin embargo, el siglo xv supone la base desde la que se proyectará todo esto y dará lugar a una actividad de reflexión en torno a la lengua (Lapesa, 1981, 286) que despejarán el camino y dejarán todo preparado para que al final de esta centuria Nebrija escribiera su *Gramática de la lengua castellana*, la primera impresa de una lengua románica, lo que podría considerarse como el hito simbólico que marca el final lingüístico medieval.

#### 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvar, Manuel (1953), *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- Badia, Antoni (2000), «Romania', 'Romanitas', 'Romanística'», *Estudis Romànics*, XII, 7-22.
- Bahner, Werner (1966), *La lingüística española del Siglo de Oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Ciencia Nueva.
- Beltrán, Vicenç (2005), *La corte de Babel: política y poética de las lenguas en la España del siglo XIII*, Madrid, Gredos.
- Brea, Mercedes (1995), «Externe Sprachgeschichte: Evolución lingüística externa», en Holtus, Günter, Metzeltin, Michael y Schmitt, Christian (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, vol. VI, 2, Tübingen, Max Niemeyer, 80-97.
- Brea, Mercedes (2007), «Las lenguas románicas en la Edad Media», en Gargallo Gil, José Enrique y Reina Bastardas, María (coords.), *Manual de lingüística románica*, Barcelona, Ariel, 121-146.
- Bustos Tovar, José Jesús de (1993), «L'oralité dans les anciens textes castillans», en Selig, Maria, Frank, Barbara y Hartmann, Jörg (eds.), *Le passage à l'écrit des langues romanes*, Tübingen, Gunter Narr, 247-262.
- Bustos Tovar, José Jesús de (1995), «De la oralidad a la escritura», en Cortés Rodríguez, Luis (ed.), *El español coloquial. Actas del I Simposio de Análisis del discurso*, Almería, Universidad de Almería, 11-28.
- Bustos Tovar, José Jesús de (1996), «Aspectos semánticos y pragmáticos de la comunicación oral», en Briz, Antonio **et alii** (eds.), *Pragmática y gramática*

- del español hablado. Actas del II Simposio sobre Análisis del discurso oral*, Valencia, Pórtico Libros / Universidad de Valencia, 37-49.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2000a), «El uso de los glosarios y su interés para la historia de la lengua», en Iglesia Duarte, José Ignacio de la (coord.), *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales*, Nájera, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 329-355.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2000b), «Texto, discurso e historia de la lengua», *Revista de Investigación Lingüística*, 2, vol. III, 67-94.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2005), «La escisión latín-romance. El nacimiento de las lenguas romances: el castellano», en Cano Aguilar, Rafael (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 259-290.
- Cano, Ana (2007), «Del latín vulgar a los primeros romances. Aparición del romance en la escritura», en Gargallo Gil, José Enrique y Reina Bastardas, María (coords.), *Manual de lingüística románica*, Barcelona, Ariel, 81-121.
- Catalán, Diego (1974), *Lingüística iberorrománica*, Madrid, Gredos.
- Colón, Germán (2003), «Los nombres de las lenguas hispánicas», en *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Universidad Complutense, 517-528.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa (1995), «Kastilische Koine: La Koiné castellana», en Holtus, Günter, Metzeltin, Michael y Schmitt, Christian (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, vol. II, Tübingen, Max Niemeyer, 527-536.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa y Martínez Alcalde, M<sup>a</sup> José (2011), *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa y Sánchez Méndez, Juan (2005), *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*, Madrid, Gredos.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2005), «Alfonso X el Sabio en la historia del español», en Cano Aguilar, Rafael (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 381-422.
- Ferrando, Antoni y Nicolás, Miquel (2005), *Història de la llengua catalana*, Barcelona, Editorial Uoc.
- Frago, Juan Antonio (2002), *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos.
- García de Diego, Vicente (1950), «El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos», *RFE*, XXXIV, 107-124.
- Gauger, Hans-Martin (1989), «La conciencia lingüística en el Siglo de Oro», en Neumeister, Sebastian (ed.), *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Frankfurt, Vervuert, 45-63.
- Gil Fernández, Luis (1984), «El humanismo español: una reinterpretación», en Martínez Díez, A. (ed.), *Actualización científica en filología griega*, Madrid, 705-722.
- Gimeno Menéndez, Francisco (1995), *Sociolingüística histórica (siglos X-XII)*, Madrid, Visor Libros.
- Gimeno Menéndez, Francisco (2004), «Situaciones sociolingüísticas dispares en el proceso de formación de las lenguas romances», *Aemilianense*, 1717-223.

- González Ollé, Fernando (1999), «El navarro», en Alvar, Manuel (ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel.
- González Ollé, Fernando (2004), «Navarra, *Romania emersa* y ¿*Romania submersa?*», *Aemilianense*, I, 225-270.
- González Ollé, Fernando (2007) «Actitudes lingüísticas de los reyes de Aragón», *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 85-110.
- González Ollé, Fernando (2008), «Aportaciones a los orígenes de la lengua española», en Díez Calleja, Beatriz (ed.), *El primitivo romance hispánico*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 13-72.
- Goyens, Michel y Verbecke, Werner (2002), *The Dawn of the Written Vernacular in Western Europe*, Leuven University Press, *Mediaevalia Lovaniensia*, Serie I / Studia XXXIII, Katholieke Universiteit Leuven.
- Hilty, Gerold (2002), «El plurilingüismo en la corte de Alfonso X el Sabio», en Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa y Sánchez Méndez, Juan (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 207-220.
- Kabatek, Johannes (1999), «Sobre el nacimiento del castellano desde el punto de vista de la oralidad (apuntes acerca de los testimonios jurídicos castellanos de los siglos XII y XIII)», en Company, Concepción, González, Aurelio y Walde, Lillian von der (eds.), *Discursos y representaciones en la Edad Media. Actas de las VI Jornadas Medievales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-El Colegio de México, (Publicaciones de Medievalia, 22), 169-187.
- Kabatek, Johannes (2001), «¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos», en Jacob, Daniel y Kabatek, Johannes (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical - pragmática histórica - metodología*, Frankfurt, Verweurt, 97-132.
- Kabatek, Johannes (2005), «Las tradiciones discursivas del español medieval», *Iberoromania*, 62, 28-43.
- Koch, Peter (1993), «Pour une typologie conceptionnelle et médiévale des plus anciens documents/monuments des langues romanes», en Selig, Maria, Frank, Barbara y Hartmann, Jörg (eds.), *Le passage à l'écrit des langues romanes*, Tübingen, Gunter Narr, 39-81.
- Koch, Peter y Oesterreicher, Wulf (2007 [1990]), *Lengua hablada en la Romania: francés, italiano, español*, Madrid, Gredos.
- Lapesa, Rafael (1981), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- López García, Ángel (2000), *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*, Madrid, Gredos.
- Menéndez Pidal, Ramón (1926 [1972]), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Metzeltin, Miguel (1994), «Conscientização e avaliação da língua portuguesa», en Holtus, Günter, Metzeltin, Michael y Schmitt, Christian (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Gallego, Português*, Tübingen, Max Niemeyer, 430-439.

- Metzeltin, Miguel (2007), «Del renacimiento a la actualidad (I). Procesos de codificación de las lenguas románicas», en Gargallo Gil, José Enrique y Reina Bastardas, María (coords.), *Manual de lingüística románica*, Barcelona, Ariel, 147-198.
- Morala Rodríguez, José Ramón (1998), «Norma gráfica y variedades orales en el leonés medieval», en Blecua, José Manuel *et alii* (eds.), *Estudios de gráfica en el dominio hispánico*, Bogotá, Universidad de Salamanca, Instituto Caro y Cuervo, 169-187.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2002), «De la complejidad interna del castellano en Castilla (y León)» en Saralegui, Carmen y Casado, Manuel (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, Eunsa, Pamplona, 955-969.
- Moreno Fernández, Francisco (2005), *Historia social de las lenguas de España*, Barcelona, Ariel.
- Penny, Ralph (2004), *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- Quilis Merín, Mercedes (1999), *Orígenes históricos de la lengua española*, Valencia, Universitat de Valencia, Anexo XXXIV de *Cuadernos de Filología*.
- Renzi, Lorenzo (1989), *Nuova introduzione alla filologia romanza*, Bologna, Ilmulino.
- Selig, Maria (2001), «El problema de la tipología de los textos románicos primitivos» en Jacob, Daniel y Kabatek, Johannes (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical - pragmática histórica - metodología*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Verveur, 233-248.
- Selig, Maria, Frank, Barbara y Hartmann, Jörg (1993), *Le passage à l'écrit des langues romanes*, Tübingen, Gunter Narr.
- Vázquez Cuesta, Pilar y Mendes da Luz, M<sup>a</sup> Albertina (1971), *Gramática portuguesa*, Madrid, Gredos, 2 vols.
- Wright, Roger (1989 [1982]), *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Madrid, Gredos.
- Wright, Roger (1992), «La metalingüística del siglo XII español (y la *Crónica Aldefonsi Imperatoris*)», en Ariza, Manuel (ed.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, t. II, 879-886.